

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No. 003 DE 2025
OBJETO	ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA LA VIGENCIA 2025

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia MODULO 1 ASPECTOS GENERALES del contenido del NUMERAL 1.13, INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACION, y

CONSIDERANDO

- Que, el día **28 de febrero de 2025**, se publicó la **INVITACIÓN PRIVADA No. 003 de 2025** cuyo objeto es “**ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA LA VIGENCIA 2025**”.
- Que, el día **3 de marzo de 2025**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, de acuerdo con el Módulo GENERALES contentivo del numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN., por cuenta: Andrea Medrano Ruiz.
- Que, el día **5 de marzo de 2025**, se publicó en la página web institucional respuesta a las observaciones y/o aclaraciones allegadas en el presente proceso, las cuales no se acogieron.
- Que, el día **7 de marzo de 2025** se recibieron cotizaciones al correo electrónico institucional, repcionpropuestasinvitaciones@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral 1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, por cuenta de las empresas:

PROPONENTE	FECHA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A NIT: 860.045.541-7	7 de marzo de 2025	1
Evidencia 1 de 1 : De:  Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 11:36 a. m. Para: Recepción de Propuestas de Invitaciones Públicas < repcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co > Asunto: INVITACIÓN 003-2025 DOTACION PARA FUNCIONARIOS VIGENCIA 2025 COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A – N°1		
PROPONENTE	FECHA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
GRANADOS & MEDALLAS S.A.S NIT: 900.947.681-5	25 de febrero de 2025	1
Evidencia 1 de 1 : De:  Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 8:55 a. m. Para: Recepción de Propuestas de Invitaciones Públicas < repcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co > Cc:  Asunto: INVITACIÓN 003-2025 DOTACION PARA FUNCIONARIOS VIGENCIA 2025-GRANADOS & MEDALLAS S.A.S		

- Que, el día **11 de marzo de 2025**, se realiza la publicación de los resultados de evaluaciones habilitantes, lo anterior conforme los documentos publicados en la página de la universidad de Cundinamarca, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN- RESULTADO		
		EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.	RECHAZADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

6. Que, el día **13 de marzo de 2025**, se allega documentos de subsanación por cuenta del oferente **GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S.**
7. Que el día **18 de marzo de 2025**, se realiza publicación de Adenda No. 1 y de resultado de subsanabilidad donde se evidencia que el oferente GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S, no logro realizar desde la óptica técnica la justificación de precios artificialmente bajos, quedando así los dos oferentes rechazados e impidiendo continuar con la selección de oferentes en el presente proceso.
8. Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 13.1 INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN, numeral 2, donde indica una de las causales para declarar desierto, dicho numeral reza:

“2) Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad.”

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No. 003 de 2025**, cuyo objeto es “**ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA LA VIGENCIA 2025**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la INVITACION PRIVADA 003 DE 2025 a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).


ING. RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Asj. Angel Contreras Oficina de Compras	Aprobó: Director Jurídico
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras

32.1-4